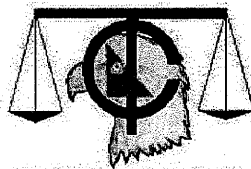




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 11 horas del día **25** de noviembre de 2008, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas, a fin de dar tratamiento plenario al Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas N° 318/07, caratulado: **“S/ SOLICITUD DEL VOCAL DE AUDITORIA P/ CERTIFICACION NORMAS ISO”**.-----

Habiendo analizado las actuaciones en primer término el Sr. Vocal de Auditoría, a continuación se transcribe su voto.-----

"Viene a este Vocal de Auditoria el expediente VA 318/2007 **“S/ SOLICITUD DEL VOCAL DE AUDITORIA P/CERTIFICACIÓN NORMAS ISO**, a efectos de fundar mi voto.-----

El presente se origina a través de la nota del Vocal CPN Claudio Ricciutti con el objetivo de realizar en el ámbito de este Organismo de Control la Certificación de las Normas ISO 9000, ello con el objeto de hacer mas eficiente, mejorar el funcionamiento, brindando a la comunidad, entre otras cosa, la seguridad del eficaz control de la administración de los fondos públicos, continuando con el perfeccionamiento y adecuación de los procedimientos administrativos de todo el organismo, por ello propuso iniciar actividades tendientes a obtener la Certificación de la Norma ISO.-----

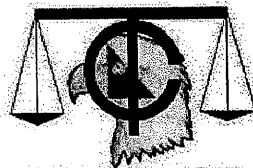
Así mediante Resolución Plenaria N° 125/2007 del 3 de agosto de 2007, el Tribunal aprobó el proyecto de Certificación de Normas ISO 9000, propuesto por el Vocal Auditor, CPN Dr. Claudio Ricciuti, consistentes en iniciar actividades tendientes a obtener la certificación de la Norma ISO en el ámbito del Tribunal de Cuentas, con el objetivo fundamental que el proceso de certificación radica en la posibilidad indubitable y objetiva de exponer a la comunidad la seguridad del eficaz control de la administración de fondos públicos, en el marco de dar un eficiente cumplimiento al mandato constitucional, promover las acciones tendientes a la búsqueda permanente de la calidad.-----

Surge del presente expediente que se ha requerido y presentado un proyecto de asistencia técnica para el **“Proceso Previo de Certificación”**, de la unidad académica de la Facultad de Cs. Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia **“San Juan Bosco”** en la que se resume el proceso previo a la certificación; formato de convenio y detalle de temas técnicos del diseño e implementación ISO 9001:2000.-----

Ahora bien, considero que a fin de poder llevar adelante el **“Proceso Previo de Certificación”** para la obtención de las Normas ISO, se debe ampliar la requisitoria, a mas Universidades que realicen dicho proceso previo, a fin de contar con diversidad de propuestas técnicas y poder evaluar, no solamente la conveniencia económica de las ofertas, sino también la calidad técnica de las mismas antes de la contratación, dando mayor transparencia y calidad a la implementación del **“Proceso Previo de Certificación”**///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

de las normas ISO.-----

Por ello es que considero que antes de realizar una contratación, se debe invitar a participar a otras Universidades, a fin que presenten, las propuestas técnicas y económicas para la implementación del Proceso de Certificación de las normas ISO en el Tribunal de Cuentas, para luego evaluar la conveniencia de las propuestas y la forma de contratación.-----

Así voto".-----

Seguidamente toma la palabra el señor Vocal Legal, transcribiéndose a continuación su voto: "Viene a este Vocal Legal el Expediente T.C.P. N° 318/07, Letra: V.A. del registro de este Tribunal de Cuentas Provincial, caratulado: "S/ Solicitud del Vocal de Auditoría P/ Certificación Normas ISO", a los fines de fundar mi voto.-----

Liminarmente observo que las presentes actuaciones llegan a este Vocal Legal precedidas del voto del Sr. Vocal de Auditoría de éste Tribunal de Cuentas, por lo que a fin de evitar reiterar innecesariamente los antecedentes detallados, hago remisión a ellos en honor a la brevedad.-----

Por su parte, y luego del análisis del voto que me antecede, he de expresar que coincido plenamente con el criterio sustentado en el mismo, esto es, la invitación a participar a otras Universidades, a fin de que presenten las propuestas técnicas y económicas pertinentes para la implementación del proceso de certificación de las normas ISO en este Tribunal, con el objeto de evaluar la conveniencia de las misma y la forma de contratación.-----

Así voto".-----

Abierto el debate, toma la palabra el Sr. Presidente manifestando su postura de adherir a la medida expuesta por el Sr. Vocal de Auditoría e inclinando su voto en el mismo sentido.-----

Por las consideraciones expuestas precedentemente este Cuerpo Plenario de Miembros, en en el marco de las atribuciones conferidas por el Art. 1 de la Ley 50, **RESUELVE:** -----

**ARTICULO 1°.- Encontrándose aprobado el Proyecto de Certificación de Normas ISO 9000 mediante Resolución Plenaria N° 125, a los fines de su implementación, invitase a las Facultades de Ciencias Económicas de Universidades del país, a fin de que formulen propuestas técnicas y económicas, de proyectos tendientes a la obtención de la certificación de normas de estandarización de procesos para éste Tribunal de Cuentas.**-----

**ARTICULO 2°.- Instruméntese por vía de Presidencia de éste Tribunal de Cuentas, la convocatoria indicada en el artículo precedente.**-----

Por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros se registrará, notificará y publicará el presente Acuerdo Plenario en el Boletín Oficial de la Provincia.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto en el lugar y fecha indicados ut supra. Fdo:  
PRESIDENTE: CPN. PRESIDENTE: C.P.N./DR. Claudio Alberto RICCIUTI. VOCAL



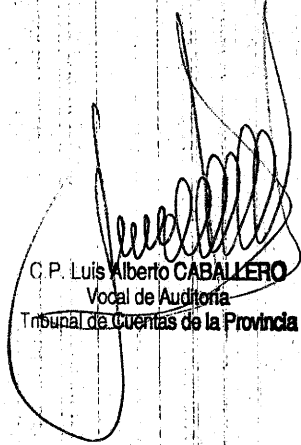
Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina




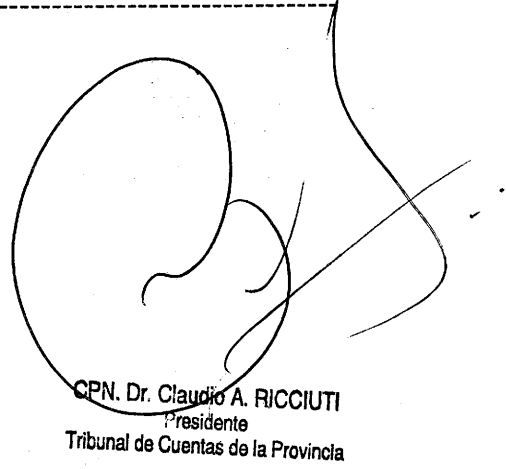
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

LEGAL: DR. Miguel LONGHITANO. VOCAL DE AUDITORIA: C.P. Luis Alberto CABALLERO.

**ACUERDO PLENARIO N° 001698**

  
C.P. Luis Alberto CABALLERO  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia